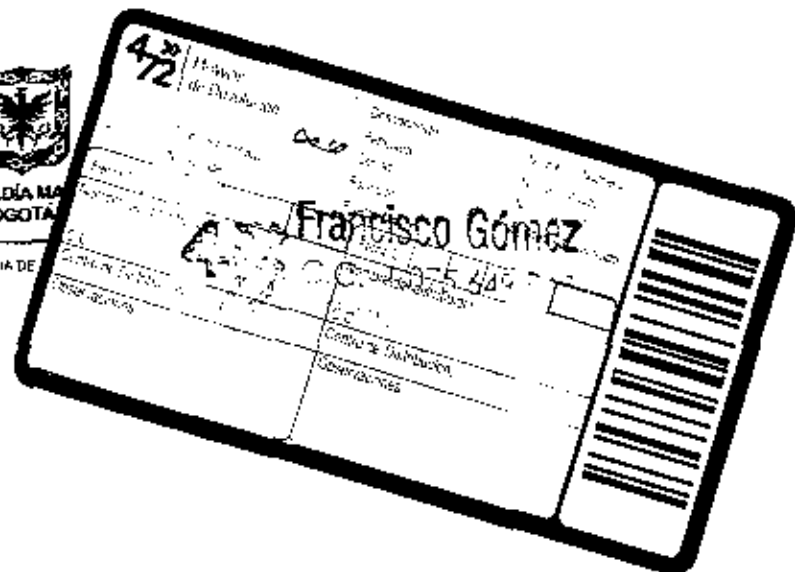




Bogotá D.C., 17 de mayo de 2019
SDM-SC-102552

Señor(a):
JEIMMY PAOLA MATEUS RODRIGUEZ
CALLE 19B # 9-85 BARRIO BACHUE
Tel.(s): 313 2293175
CHIA CUNDINAMARCA

REF: RTA-SDM- 98664 /2018

En atención al radicado de la referencia, me permito indicar que no es procedente su solicitud de toda vez el (los) comparendo(s) Nro. (s). **11001000000023253103** de fecha **03/05/2019** se encuentra(n) en estado **CANCELADO(S)**.

CONTRAVENCIONES	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	ESTADO	CONTRAVENCIONES
11001000000023253103	03/05/2019	17/05/2019	CANCELADO	03/05/2019

Hecho que permite establecer a este despacho que aceptó tácitamente la responsabilidad contravencional de la infracción Impuesta.

En este orden de ideas de acuerdo al artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del decreto 019 de 2012, el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA CDMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

472

Sección de
Movilidad
Dpto. de Tránsito
Calle 13 No. 10-15

cosas y teniendo en cuenta la anterior información, se hace imposible acceder a su

REMITENTE

Nombre Razon Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Calle 13 No. 10-15

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Dependencia: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611020

Envío: YG22938778400

interiores términos se da respuesta a su solicitud

á, mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

DESTINATARIO

Nombre Razon Social:
JEIMMY PAOLA MATEUS
RODRIGUEZ

Dirección: CALLE 19 B # 9-85
BARRIO BACHUE

Ciudad: CHIA

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
25/05/2019 11:24:45

Asesoría Jurídica: 111611020

JOHAN HERNANDEZ MATEUS - Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

PA01-PR01-MD01 V 2.0

37 - 35

400

ilidadbogota.gov.co

a 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11153

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-98864/ JEIMMY PAOLA MATEUS RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-102552 d el 17 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA PDR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), PDR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

En respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-98864.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)